

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A MINISTRO DE FÉ PARA PROCESO ELECCIONARIO JUNTA DE VECINOS VILLA SOR TERESA DE LOS ANDES, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00449/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 14 DE MARZO DE 2025

VISTO:

1. Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 9 de diciembre 2024 que declara a don Boris Acuña González Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
2. La Ley N°18.883 que aprueba estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. La Ley N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.
4. La ley N°19.418 establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
5. Las facultades que confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

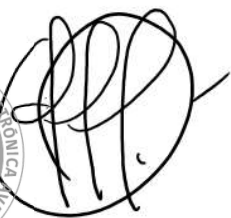
CONSIDERANDO:

1. La solicitud de Ministro de Fe por parte de la señora Juana Calderón Miranda, para llevar a cabo proceso eleccionario de la Junta de Vecinos Villa Sor Teresa de Los Andes, para el día 29 de marzo 2025, desde las 14:00 horas, hasta las 18:30 horas , en Plaza Villa Lo Miranda.
2. La necesidad de emitir el presente acto Administrativo.

AUTORÍCESE

1. AUTORÍCESE, comisión de servicio a la funcionaria municipal Catalina Ponce Jara para asistir en calidad de Ministro de Fe el día 29 de marzo de 2025 desde las 14:00hrs hasta las 18:30 horas. para proceso eleccionario de la Junta de Vecinos Sor Teresa de Los Andes, en Plaza Villa Lo Miranda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD	Digital	<u>Ver</u>		

BAG/JGG/CAS

DISTRIBUCIÓN:

EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARIA MUNICIPAL
CATALINA PONCE JARA - ENCARGADA OIRS OIRS
CLAUDIA AVELLO SILVA - APOYO SECRETARIA SECRETARIA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20744196&hash=03374>